



San Miguel de Tucumán

**Expediente N°: 2668 - 2024**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Bioq. Marina Susana Condorí, por intermedio de la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Bioquímica Aplicada, presenta su renuncia condicionada al cargo de Profesor Asociado con Dedicación SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát. Bromatología) del Instituto antes mencionado, a partir del 01/04/2024, para realizar trámites jubilatorios;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y a lo tratado por este H.Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa hace constar que la Bioq. Marina Susana Condorí reviste el cargo de Profesor Adjunto (regular) con Dedicación Semiexclusiva de la Disciplina Bioquímica (Cát Bromatología);

Que los señores consejeros presentes acordaron: **"Tener por aceptada la renuncia condicionada de la Bioq. Marina Susana Condorí al cargo de Profesora Adjunta (regular) con Dedicación Semiexclusiva Disciplina Bioquímica (Cát Bromatología), a partir del 1 de abril de 2024, para el inicio del trámite jubilatorio en virtud de la Ley 26.508"**;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
QUIMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 26/04/2024)

**R E S U E L V E:**

Art.1º)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y con opinión favorable de esta Facultad y en consecuencia tener por aceptada la renuncia condicionada de la Bioq. Marina Susana Condorí al cargo de



Profesora Adjunta (regular) con Dedicación Semiexclusiva Disciplina Bioquímica (Cát Bromatología) del Instituto de Bioquímica Aplicada, a partir del 1 de abril de 2024, para el inicio del trámite jubilatorio en virtud de la Ley 26.508.-

Art.2º)- De forma.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ

- SECRETARIA ACADEMICA: CAROLINA SERRA BARCELLONA

- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

**Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 4379 / 2024**

## Hoja de firmas